

**Producto pesquero decomisado
(Toneladas)**

Año	Producto pesquero asegurado	Producto pesquero decomisado
2006	20.00	0.10
2007	5.90	0.00
2008	21.00	0.00
2009	19.00	0.00
2010	8.69	0.00
2011	87.39	2.11
2012	85.94	10.09
2013	27.85	4.35

NOTAS

Variable	Notas
Producto pesquero asegurado en la inspección y vigilancia de los recursos marítimos	En caso de detectarse, durante la inspección, faltas graves o que pongan en peligro los recursos naturales, se impone alguna o algunas medidas precautorias como es el caso del aseguramiento de vehículos, maquinaria, embarcaciones, equipo, especies marinas o forestal, ejemplares, y productos o subproductos de flora o fauna silvestre. El dictamen de la Resolución Administrativa que se sigue puede considerar sanciones que deriven en el decomiso del bien asegurado.
Producto pesquero decomisado en la inspección y vigilancia de los recursos marítimos	Algunos procedimientos no están concluidos, por lo tanto el producto pesquero de estos procedimientos está legalmente en calidad de asegurado precautoriamente previo a su decomiso o algún otro destino final. En el año 2001 se incrementó considerablemente el decomiso debido al abatimiento del rezago en la resolución de procedimientos administrativos, en preparación para la transferencia de atribuciones en materia de inspección y vigilancia pesquera a la Sagarpa.

FUENTES

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Oficina del C. Procurador. Septiembre 2014